

ORD N° : 1846  
MAT : Solicitud N° **AB001W0008210**  
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 15 DE ENERO 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 19 de diciembre de 2017, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0008210**, en la que se expone lo siguiente: *"Estimados, solicito conocer si el CORE, de la Provincia de Chacabuco, Carlos Escobar Paredes, recibe algún beneficio estatal por ser exonerado político"*.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Luego, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie indicamos que, la información solicitada constituye datos sensibles, configurándose la causal de secreto prevista en el N° 5 del artículo 21 de la Ley N° 20.285, toda vez que la publicación de la información solicitada vulneraría la causal de secreto del artículo 2 letra g) de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, que califica a esta información como un dato sensible.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL ALEJANDRO PEÑA Y LILLO  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/VAP  
DISTRIBUCIÓN:

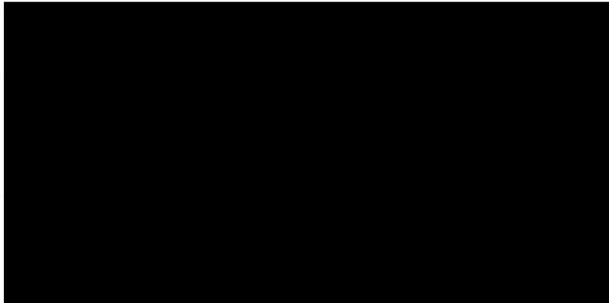
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

**Detalle de Solicitud: AB001W0008210****Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 19/12/2017

## Detalle Formulario

**Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada**Detalle Solicitud** Estimados, solicito conocer si el CORE, de la Provincia de Chacabuco, Carlos Escobar Paredes, recibe algún beneficio estatal por ser exonerado político.**Observaciones****Usuario desea respuesta mediante:** Email

## Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Trabajador Dependiente**Nacionalidad** CHILENA**Teléfono**